

**MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NUMERO LA-MTB-STA-LGC26-2025**

**ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, AREA REQUERENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL **ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.**, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 7, 33 FRACCION I, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 43, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE REALIZÓ LA EVALUACION MINUCIOSA Y DETALLADA DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONOMICOS DEL CONCEPTO UNICO OFERTADO, POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, HACIENDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:

1. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **CDUA CONSULTORÍA EN DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL S.C** NO SE CONSIDERA SOLVENTE, DEBIDO A QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LA PROPOSICION, DICHA PROPUESTA NO REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL, LA PROPUESTA ECONOMICA QUE PRESENTA SUPERA EL MONTO AUTORIZADO, YA QUE OFERTO UN CONCEPTO UNICO POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE \$ 2,227,200.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR LO CUAL NO CUMPLE ECONOMICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA.

ASI MISMO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR LO SIGUIENTE:

- ✓ PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AL MES DE MAYO 2025, ESTOS ULTIMOS DEBEN SER AL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL INCISO E) DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- ✓ EL DOCUMENTO XII. OPINION DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS CON FOLIO 17555697619991477339393 QUE PRESENTA EL LICITANTE PARTICIPANTE ES DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2025, CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA DEBERÁ ESTAR VIGENTE DESDE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- ✓ NO CUMPLE CON LOS PERFILES REQUERIDOS PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO CONFORME A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBIDO A LO SIGUIENTE:

- NO ACREDITA EL PERFIL SOLICITADO DE DOCTOR (A) EN CIENCIAS EN HIDROCIENCIAS, YA QUE PRESENTA DOCUMENTOS QUE AVALA UN DOCTORADO EN URBANISMO, ASÍ MISMO NO PRESENTA REGISTRO EN EL PADRÓN DRYC.
- NO SE CUBRE EL PERFIL SOLICITADO DE MAESTRO (A) EN INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, SOLO PRESENTA TÍTULO EN INGENIERÍA EN TRANSPORTE.
- NO PRESENTA EL PERFIL DE ARQUITECTO (A) CON MAESTRÍA EN VIVIENDA, EN RAZÓN DE QUE PRESENTA UNA LICENCIATURA EN URBANISMO.
- NO ACREDITA EL PERFIL SOLICITADO DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, SOLO PRESENTA CÉDULA DE URBANISTA.
- NO PRESENTA EL PERFIL EN DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN, PRESENTA CÉDULA DE DOCTORADO EN GEOGRAFÍA Y DESARROLLO GEO TECNOLÓGICO.
- NO CUMPLE CON LOS PERFILES DE DOS LICENCIADOS (AS) EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, PRESENTA UN DOCTOR Y LICENCIADO EN URBANISMO.
- NO CUMPLEN CON EL PERFIL DE LICENCIADO (A) EN CIENCIAS POLÍTICAS, PRESENTA UNA DOCTORA EN POLÍTICAS PUBLICAS COMPARADAS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACION EN EL NUMERAL 2.6 PARRAFO SEXTO, **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, DE LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE A LA LETRA DICE: "CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO" Y NUMERAL 2.7 **DESCALIFICACION DEL LICITANTE INCISO A)** QUE A LA LETRA DICE "A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA".

QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **GRUPO CONSTRUCTOR YENDIA S.A. DE C.V. SE CONSIDERA SOLVENTE** POR QUE REUNE LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR ESTA CONVOCANTE, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, ADEMAS DE NO REBASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE Y SER LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA, YA QUE PRESENTO UNA PROPUESTA POR UN MONTO CON I.V.A. INCLUIDO DE \$ 1,670,400.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.6 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO TERCER PARRAFO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL, ADEMAS DE QUE LO OFERTADO ES DE LA CALIDAD SOLICITADA Y SE SUSTENTA SU ADJUDICACION POR LA EVALUACION REALIZADA POR EL AREA REQUERENTE (DICTAMEN TECNICO)

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:

### **ADJUDICACION**

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO CUAL SE EMITE LO SIGUIENTE:



• TRANSFORMANDO •

**TULANCINGO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

1. EL CONCEPTO UNICO A LA PERSONA MORAL GRUPO CONSTRUCTOR YENDIA S.A. DE C.V. POR UN MONTO CON I.V.A. INCLUIDO DE 1,670,400.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMAS DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

LOS ANTICIPOS. ESTAS GARANTIAS DEBERAN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS, LA CUAL SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE, A MAS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS **TRES DIAS HÁBILES**, SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 13:09 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

**FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS**

<b>Presidenta del Comité de Adquisiciones</b> C. Lorena García Cázares Presidenta Municipal Constitucional	Representante: Miguel Ángel Carrillo Evangelista	
<b>Secretario Técnico:</b> L.C. José María Guevara Hernández Secretario de la Tesorería y Administración.	JOSE MARIA GUEVARA HERNANDEZ	
<b>Asesor:</b> Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía Titular del Órgano Interno de Control	Representante: Blanca Lizbeth García Molina	
<b>Asesor:</b> Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez Síndico Procurador Hacendario	Pedro Hiram Soto Márquez	

3



• TRANSFORMANDO •  
**TULANCINGO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

<b>Vocal y Asesor Técnico</b> Arq. Karina Alfaro León Directora de Planeación y Movilidad Urbana y área requirente	<i>Karina Alfaro León</i>	<i>K. Alfaro León</i>
--	---------------------------	-----------------------

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (ASESOR NORMATIVO)**

<b>FUNCIONARIO PUBLICO</b>	<b>NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO</b>	<b>FIRMA</b>
Representante de la Secretaria de Contraloría de Gobierno del Estado (Dirección General de Normatividad)	No se presento	No se presento

**LICITANTES PARTICIPANTES**

<b>Licitante:</b> Grupo Constructor Yendia S.A. de C.V.	<b>Representante:</b> <i>Ing. José Jaime Martínez López</i>	<i>[Signature]</i>
<b>Licitante:</b> CDUA Consultoría en Desarrollo Urbano y Ambiental S.C.	<b>Representante:</b> <i>David E. Baltazar Castañeda</i>	<i>[Signature]</i>